

MANUMISIONES DÉLFICAS

SERGIO GARCÍA DILS
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En el muro poligonal del santuario de Delfos han podido recogerse una gran cantidad de inscripciones relativas a la liberación de esclavos por el procedimiento de su venta ficticia a la divinidad. La peculiaridad de las prácticas sociales ligadas a estas inscripciones impiden que los datos que éstas proporcionan puedan considerarse como significativos para la historia económica de Grecia Central. En particular, se señalan como peculiaridades el alto precio de los esclavos manumitidos, la importante presencia de manumisores vinculados muy estrechamente al santuario y la proporción desequilibrada de mujeres entre los esclavos liberados.

RÉSUMÉ

Sur le mur polygonal du sanctuaire de Delphes on a pu recueillir une grande quantité d'inscriptions sur la libération d'esclaves par le procédé de leur vente fictive à la divinité. La particularité des pratiques sociales liées à ces inscriptions empêchent que les données qu'elles procurent puissent être considérées significatives pour l'histoire économique de la Grèce Centrale. On signale comme particularités le prix élevé des esclaves affranchis, l'importante présence des affranchisseurs attachés très étroitement au sanctuaire et la proportion déséquilibrée de femmes parmi les esclaves libérés.

Dentro del panorama de la historia de la ἀπελευθέρωσις o manumisión de esclavos en el Mundo Griego llama la atención por su originalidad y por la abundancia de documentación epigráfica que ha llegado a nuestros días el procedimiento denominado πῶσις ἐπ' ἐλευθερία "venta para la libertad", en su variante de venta ficticia del esclavo a una divinidad. La venta era puramente simbólica, y el comprador, en realidad, era el propio esclavo que se "compraba" a sí mismo entregando el precio de su rescate al comprador oficial, en este caso la divinidad tutelar de un templo o santuario. La suma en cuestión pasaba inmediatamente, como es natural, a manos del vendedor, el amo del esclavo¹.

¹ Este procedimiento de venta destinada a la liberación del esclavo está recogido por la tradición literaria ya en el s. IV a.C., en un discurso del orador ateniense Hyperides (*Ath.* 4-5: liberación de Midas y sus dos hijos previo pago de 40 minas). Proporcionan una

Este sistema, característico de la Grecia Central, se documenta fundamentalmente en el Santuario de Delfos gracias al hallazgo y edición de una nutrida colección de actas de manumisión, en número cercano al millar, inscritas en el denominado “muro poligonal”, muro de contención de la terraza sobre la que se eleva el templo de Apolo, así como en los monumentos que flanqueaban la *via sacra* que conducía al templo². Las actas, que abarcan un período de unos tres siglos (entre el 201 a.C. y el 100 d.C.), recogen la manumisión, individual o colectiva, sujeta o no a παραμονή³ de 1.237 esclavos de ambos sexos, de todas las edades y gran variedad de procedencias⁴.

Los documentos siguen un estereotipo prácticamente invariable a lo largo de todo el período. Comienzan regularmente con la datación del acto de manumisión, establecida a partir de los arcontados epónimos y el registro de los meses, a veces incluso de los días, lo que permite el estudio diacrónico de la evolución del procedimiento⁵. Cuando el amo

visión general de la manumisión de esclavos en Grecia las monografías clásicas de Aristide Calderini (1908): *La manomissione e la condizione dei liberti in Grecia*, Milán (= Roma 1965, reimpr.) y William L. Westermann (1955): *The Slave Systems of Greek and Roman Antiquity*, Filadelfia.

² Según el proyecto original ideado por Ulrich von Wilamowitz-Moellendorff, las inscripciones de Delfos debían ser editadas y publicadas en el volumen VIII de la colección *Inscriptiones Graecae*. Sin embargo, los *corpora* y artículos que han recogido las inscripciones delficas se han multiplicado sin cesar a lo largo del siglo transcurrido desde la primera gran recopilación que realizó J. Baunach de todos los documentos epigráficos delficos editados hasta 1896 en el *Sammlung der griechischen Dialekt-Inschriften* [SGDI] (H. Collitz ed.), vol. 2, fasc. 3-4-5, n° 1684-2342. Después de éstas, otras 120 nuevas inscripciones fueron editadas por G. Colin en el *Bulletin de Correspondance Hellénique* 22 (1898) 1-200. Más adelante saldrían a la luz las *Fouilles de Delphes* [FD] vol. 3, fasc. 1-6 y, por fin, en 1977 comenzó a publicarse el *Corpus des inscriptions de Delphes* [CID], del que han aparecido tres volúmenes hasta ahora, el último en 1992. Sin embargo, ni siquiera todas estas recopilaciones juntas contienen todas las inscripciones editadas hasta el momento, lo que ha hecho necesaria la publicación en CD-ROM de la *Delphi Database (a guide to the chaos of publications of the inscriptions from Delphi)*, un índice de concordancias elaborado por Nancy J. Kelly [NJK]. Para facilitar la referencia a las inscripciones, citaré por el SGDI, el artículo de G. Colin y las FD.

³ La *paramoné* consistía en la obligación de permanencia del esclavo manumitido junto a su amo o una tercera persona por un período determinado de tiempo o mientras viviera el patrono, o bien hasta que se hiciera efectivo el pago de un nuevo rescate. Esta prestación quedaba reflejada en el contrato de manumisión. El término procede del verbo παραμένω, “permanecer junto a (alguien)”, cf. LSJ s.v. El esclavo manumiso entraba en una forma de dependencia intermedia, “entre la esclavitud y la libertad”, según la definición de Pólux en su *Onomastikon* (3.83). Sobre los *status* intermedios de los dependientes en el Mundo Griego, vid. los artículos M. I. Finley (1960): “The Servile Statuses of Ancient Greece” y (1964): “Between Slavery and Freedom”, recogidos en *Economy and Society in Ancient Greece*, pp. 133-149 y 116-132 respectivamente.

⁴ Tablas exhaustivas de los datos que aparecen en las inscripciones, agrupados según criterios temporales y de sexo, precio y edad, pueden encontrarse en Calderini *op. cit.* y K. Hopkins (1981): *Conquistadores y esclavos*, Barcelona, 163-203.

⁵ En muy contadas ocasiones la indicación de la fecha va precedida por una invocación a la divinidad, del tipo θεός, τύχαν αγαθάν (SGDI 1930, 2146, 2255, 2319; Colin 24,

es extranjero, se nombran los epónimos de su ciudad y el mes correspondiente de su calendario junto a la datación délfica. A continuación se registra la venta del esclavo al dios Apolo Pythio, consignándose los nombres del amo y del manumiso, según la fórmula:

ὁ δείνα (ἡ δείνα) ἀπέδοτο τὸν δείνα (τὴν δείνα) τῶι Πυθίωι ...

a veces sustituida por otra de significado equivalente, en la que el dios aparecía directamente como comprador del esclavo:

ἐπρίατο ὁ Ἀπόλλων ὁ Πύθιος παρὰ τοῦ δείνα (τῆς δείνα) ἐπ' ἔλευθερίαι σῶμα ἀνδρεῖον (γυναικαῖον) ὦι (ἦι) ὄνομα ...

Siguen a la fórmula de liberación las condiciones de la manumisión (si se obliga a *paramoné* o no), así como el precio del rescate, expresado habitualmente en minas. Por último, se consigna el nombre del garante (προαποδότας βεβαιωτήρ)⁶ y de los testigos (μάρτυρες). Asimismo, se suelen registrar también detalles como la edad del esclavo, raramente su oficio, o la relación que tenía con su patrono. Por ejemplo, en un caso (Colin 66.3) se señala que el liberto fue hermano de leche (ὀμόθηλος) del manumisor⁷.

Este impresionante volumen de información debe ser analizado, sin embargo, con suma cautela. Hay que tener en cuenta que sólo una ínfima proporción de las manumisiones quedaba registrada en soporte epigráfico (ha llegado a nuestros días una proporción de unas cuatro actas por año), y que la denominado *πρᾶσις ἐπ' ἔλευθερία* no podía ser el único sistema de manumisión empleado en Delfos. Está claro, además, que el verdadero contrato de venta simbólica del esclavo, denominado *ἁ ὠνά*, se redactaba sobre material no perdurable y quedaba depositado en los archivos de la ciudad o el santuario. Por ejemplo, la inscripción *SGDI 2261* establece que la *ὠνά* sólo sería válida (*κυρία*) una vez que fuera inscrita en el templo de Apolo. El documento *SGDI 2116*, del 200-199 a.C., especifica que la *ὠνά* tenía que depositarse ante el *ναοκόρος* del templo de Apolo, y que debían entregarse copias de la misma a cinco de los testigos. En una época más avanzada, a partir de la segunda mitad del siglo I d.C., se prescribe *κατὰ τοὺς νόμους*⁸ *τᾶς πόλιος* (Colin 93.6), que se deposite una copia en el archivo de la *polis*, entregándosela al *γραμματεὺς* en funciones, y una copia inscrita (*ἐγχαράξας*) en el templo o el teatro del santuario de Apolo.

46, 116) ο ἀγαθαὶ τύχαι (*SGDI 1816, 2084, 2322, 2342; Colin 80, 93, 97, 98, 101, 102, 105-108, 110, 112, 113-115*).

⁶ El término *προαποδότας* aparece también en los textos de manumisión de la Lócride, significa propiamente "aquel que hace las veces de vendedor", y que por ello respondía de la perfecta regularidad de la compra-venta. Cf. *LSJ s.v. προαποδότης y βεβαιωτήρ; M. Guarducci (1974): Epigrafía greca III. Epigrafí di carattere privato, Roma, 283 y 286.*

⁷ Recogen ejemplos del formulario de los textos de manumisión en Delfos M. Guarducci, *op. cit.* 282-285 y A. Calderini, *op. cit.* 435-448.

⁸ Habitualmente esta fórmula se transcribía en forma abreviada: κ.τ.ν.

También es cuestionable el valor de los datos contenidos en las inscripciones para estudiar la evolución económica general de Grecia bajo dominación romana. Por ejemplo, el 71% de los esclavos⁹ fue manumitido a lo largo del siglo II a.C., lo que podría llevar a deducir que la disminución progresiva en los dos siglos posteriores del número de manumisiones délficas registradas y conservadas reflejaba un declive general de la economía griega bajo dominación romana. Esta conclusión parece errónea, en parte porque no se sabe nada de las manumisiones en Delfos antes del 201 a.C., y en parte porque la tasa de manumisiones registradas en Tesalia se elevó en el transcurso del siglo I a.C., esto es, precisamente cuando declinaron las manumisiones en Delfos; y en Tesalia fueron aún más numerosas a comienzos del siglo II d.C., cuando no se registraron manumisiones evidentes en Delfos¹⁰. En consecuencia, parece probable que la cantidad de textos de manumisión en Delfos refleje más los procesos locales de la historia social del santuario de Apolo que las tasas de manumisión en Grecia en general.

Datos estadísticos básicos que se pueden extraer de las inscripciones¹¹

A lo largo del período comprendido entre el 201 a.C. y el 100 d.C. las proporciones por sexo y edad de las manumisiones se mantienen prácticamente invariables, si bien para el primer siglo hay 873 manumisiones registradas, 251 para el segundo y 113 para el tercero, lo que arroja un total de 1.237 casos en 974 actas de manumisión.

Excluyendo a 24 manumisos cuyo sexo no se puede deducir a partir de los datos recogidos en la inscripción correspondiente, quedan los siguientes porcentajes:

- Varones adultos	30%	[371]	(37% de los adultos)
- Mujeres adultas	52%	[627]	(63% de los adultos)
- Niños	9%	[105]	
- Niñas	9%	[110]	

El estudio de los precios de los rescates, sin embargo, refleja un sistemático aumento entre los años 201 y 1 a.C., lo que quizá sea en gran medida un espejismo estadístico, dado que para el primer siglo contamos con una muestra de 588 casos, y para el segundo de 122, lo

⁹ Se trata de 873 esclavos, de los que 333 eran varones y 540 mujeres.

¹⁰ K. Hopkins, *op. cit.* 164.

¹¹ Estadísticas elaboradas a partir de los datos sintéticos que proporcionan K. Hopkins, *op. cit.* 163-203, el *SGDI* y A. Calderini, *op. cit. passim* (tabulación exhaustiva por temas de los datos disponibles en 1908).

que se agrava en el caso de los varones adultos, pasándose de una muestra de 130 manumisiones de las que conocemos su precio en los primeros cincuenta años, a 9 en el período 100-53 a.C. En general, las cantidades desembolsadas por los manumisos se adecuaban a los precios del mercado de venta de esclavos. A lo largo de estos dos siglos, las cantidades medias pagadas por los varones adultos pasan de 4 a 6.4 minas, y las de las mujeres de 3.8 a 4.4 minas, lo que representa una subida más suave.

En cuanto a la procedencia de los esclavos, el 50% es de origen desconocido, el 29% había nacido en la casa de sus amos y el 21% eran extranjeros de procedencia conocida (los Balcanes, Asia Menor, Siria, Palestina, Peloponeso, Macedonia, etc.).

La proporción de manumisores individuales varones y mujeres evoluciona a lo largo de los dos primeros siglos (entre el 201 y 1 a.C.) hasta quedar prácticamente equiparados (partiendo de una proporción de 68% - 17%, se llega a una relación 35 - 32%). Las mujeres intervienen sistemáticamente en los actos de manumisión con plena capacidad jurídica, contando ocasionalmente con la aprobación explícita de sus herederos¹². No sabemos si esta capacidad de actuación de las mujeres era propia únicamente de este tipo de transacción comercial en el santuario de Delfos, por su carácter religioso, o se puede hacer extensible al resto de las actividades económicas de la ciudad.

Algunas reflexiones sobre los datos anteriores

Entre la gran variedad de aproximaciones posibles a los datos contenidos en las inscripciones, voy a centrarme en dos cuestiones que, por básicas, pasan a menudo por alto:

En primer lugar hay que plantearse qué tipo de manumisores y manumisos aparecen en los actos de manumisión registrados en el santuario de Delfos. Parece evidente que sólo un pequeño porcentaje de las manumisiones realizadas en la Grecia Central, concretamente en Delfos, tenían lugar, como reza en algunas de las inscripciones (SGDI 2010, 2011, 2041, 2049, 2072), “en el templo, ante el altar”, contando con la presencia de sacerdotes y signatarios del Santuario y la ciudad cumpliendo las funciones de garantes y testigos. El precio medio que pagaba en Delfos un esclavo por su manumisión, 4 minas (400 dracmas)¹³ era equivalente, en general, a una cantidad de trigo de 3.5 toneladas, lo

¹² A. Calderini realiza un estudio tipológico sistemático de los manumisores que aparecen en las actas, *op. cit.* 175-198.

¹³ Es un tema muy debatido el valor que tenía la mina délfica en este período. Las propuestas oscilan entre hacerla equivalente a la mina ática, es decir, 1 mina = 50 estateres = 100 dracmas (K. Hopkins, *op. cit.* 333 n. 46), o darle el valor que tenía la mina délfica del s. IV a.C., de 35 estateres = 70 dracmas. Guarducci, *op. cit.* 283, en cambio, le da un valor de 60 dracmas. Según la equivalencia que se acepte, así variará la correspondencia de los precios del rescate de los esclavos con los precios de otros artículos, como el trigo.

que necesitaba una familia campesina pobre para vivir durante tres años¹⁴. En todo caso, aun aceptando el cálculo más restrictivo (1.5 toneladas de trigo), queda claro que los esclavos que podían permitirse pagar estos precios, que habían acumulado semejantes cantidades de dinero como peculio, pertenecían a una clase especial de esclavos que podían, además, celebrar su manumisión mediante una ceremonia en el Santuario. Una manumisión de tales características cumplía todas las expectativas que podía tener un esclavo: garantía de reconocimiento público de su nueva situación y protección frente a posibles atentados contra su recién obtenido *status* libre, gracias a la inscripción de la estela y la presencia de testigos solventes en el acto; además, Apolo mismo se convertía en tutor del manumiso y garante de su libertad. Otra ventaja añadida de este sistema de manumisión era la ficción legal que permitía al esclavo, que carecía de personalidad jurídica, acordar con su amo un contrato de compra-venta que, oficialmente, suscribía después el dios.

En cuanto a los manumisores, la proporción de manumisores no délficos decae sistemáticamente: desde un 55% en los primeros 27 años (201-174 a.C.), a un 16% entre los años 100-53 a.C. A partir de este momento, de mediados del s. I a.C., en las inscripciones posteriores deja de indicarse la procedencia del manumisor; lo que da idea de que eran en su mayoría ciudadanos de Delfos. Lo que es más significativo, la gran mayoría de las manumisiones registradas corresponden a un estrecho círculo de sacerdotes y personajes relevantes de la vida política de la ciudad relacionados entre sí. Para un período en el que contamos con gran cantidad de casos registrados, entre los años 180 y 120 a.C., el 75% de los manumisores originarios del mismo Delfos (sobre un número total de 452) eran arcontes, miembros del Consejo, sacerdotes, o parientes cercanos de los mismos¹⁵.

Así pues, obtenemos un cuadro en el que una mayoría de manumisores pertenecía a las clases dirigentes de la ciudad, lo que proporcionaba una posición de partida ventajosa a sus esclavos para obtener y acumular el dinero necesario para comprar su manumisión en el santuario. Hay dos casos significativos: en uno de ellos (SGDI 1706) el manumisor fue la ciudad de Delfos, en el otro (SGDI 2001), un delegado del rey Atalo, que “vendió” por orden del rey una βασιλικὰ παιδίσκα al dios Apolo.

En los casos en que los manumisos fueron niños que, evidentemente, no habrían podido acumular el importe de su rescate, el dinero lo proporcionaron, o bien sus padres, liberados con anterioridad (SGDI 1803,

¹⁴ K. Hopkins, *op. cit.* 328-329, n. 24

¹⁵ Datos de K. K. Zel'in citados por K. Hopkins, *op. cit.* 327 n. 11.

1935, 2123), o sus amos, o bien un tercero que entregaba el rescate a cambio de la adopción como hijo del niño liberado.

Por supuesto, hay excepciones en las que sólo se exigió al esclavo la aportación de una cantidad simbólica, como 3 estateres en una ocasión (SGDI 2022). Solamente hay dos casos de esclavos en los que se concedió explícitamente la libertad sin cargo alguno (FD 3.3.45 y 364), esclavos que recibieron como contrapartida a semejante favor la obligación de permanecer junto a su ama anterior, servirla mientras ella viviera y, a su muerte, encargarse de los funerales.

Una cuestión pendiente, por falta de datos explícitos, es saber qué beneficios obtenía el Santuario de Delfos de estas ceremonias de manumisión celebradas en su seno, aunque cabe esperar que tanto la inscripción del acta de liberación como la ceremonia fueran sufragados por el manumiso, junto con alguna ofrenda adicional. No se conocen las obligaciones que los liberados en Delfos contraían con el Santuario o con el dios Apolo, su teórico comprador.

Una cuestión llamativa es la mayor proporción registrada de mujeres manumisas, que representan un 63% de los adultos, frente a un porcentaje del 37% para los varones. La cuestión de partida es si se puede hablar de esta mayor proporción de mujeres manumisas haciéndola extensiva a toda la Grecia Central, o a la ciudad de Delfos, generalizando, o si se trata de una característica específica de las manumisiones realizadas en el Santuario. Que no se trata de una proporción que se pueda extrapolar al resto del Mundo Griego está claro por testimonios como los de Atenas o Epidauro, donde prevalecen claramente las manumisiones de varones¹⁶. Sin embargo, no contamos con testimonios paralelos para el caso de Grecia Central, por lo que sólo se pueden elaborar conjeturas al respecto.

Se ha querido ver como causa de esta proporción, si se acepta la extrapolación de los datos del Santuario a la Grecia Central en general, las características económicas de esta zona, eminentemente rural, donde, según un esquema ideal, la mayoría de los esclavos domésticos que trabajaban en los hogares de sus amos, en la ciudad, eran mujeres. Los esclavos domésticos estaban más en contacto con la familia de su patrón, con el consiguiente aumento de posibilidades de ganarse la manumisión, posibilidades que crecían al considerarse que su productividad era menor, mientras que los esclavos que trabajaban en las fincas rurales, careciendo del contacto continuado con sus amos que pudiera llevarles a la manumisión y con menos posibilidades de realizar actividades alternativas con las que ahorrar para el pago de su rescate, eran varones en su mayoría¹⁷. No llegan a la docena las inscripciones en las

¹⁶ A. Calderini, *op. cit.* 200-203.

¹⁷ A. Calderini, *ibid.*

que se recoja la profesión del esclavo, como la de bordador (FD 3.3.230) o broncista (FD 3.1.565), por lo que no conocemos las ocupaciones que tenían los esclavos liberados, si trabajaban en las fincas rurales o en la ciudad.

Hay una serie de causas -y nos movemos ahora dentro del terreno de las hipótesis- que podrían haber favorecido esta mayor proporción de mujeres entre los esclavos manumitidos en el santuario:

1. En el Mundo Griego, la mujer manumitida quedaba en la mayoría de los casos en una situación social y legal incierta dentro de la comunidad de ciudadanos libres, al no depender directamente de ningún tutor legal, salvo en los casos en los que se especificaba lo contrario, cuando estaban sujetas a *paramoné*. El hecho de tener como tutor teórico al dios Apolo era una ficción legal que podía solventar un buen número de problemas aparejados a su recién adquirido *status*, y por ello ser ésta la forma de manumisión preferida por las mujeres.

2. Además, el único vínculo familiar entre esclavos que se reconocía explícitamente en los textos de manumisión de Delfos era el de madre-hijo, lo que puede hacer suponer que en un buen número de casos la madre obtenía la libertad tras haber dejado reemplazos en la casa de su amo, lo que podía asimismo reportarle ciertos beneficios económicos con los que comprar su libertad. Esta posibilidad estaba vedada a los varones, ya que no se reconocía el parentesco padre-hijo¹⁸. En varios casos se prescribe que la mujer manumisa debía dejar uno o dos hijos como reemplazo, o entregarlos posteriormente, si estaba sujeta a *paramoné* y los daba a luz en el transcurso de la misma:

- Colin 88: la esclava entrega un niño de dos años al manumisor.
- Colin 95: da a cada uno de los hijos del manumisor un niño.
- Colin 96 y 97: debe entregar antes del fin de su *paramoné* un niño de un año.

3. Así mismo, como Hopkins apunta¹⁹, cabe la posibilidad de que una parte del dinero para la manumisión de mujeres esclavas fuera pagada por hombres que desearan desposarlas. Los casos en los que los propietarios vendían a sus esclavas directamente no han quedado registrados en Delfos, ya que no se trataba de ventas a Apolo, por lo que no los conocemos.

4. Por último, en un importante número de casos se prescribía como *paramoné* para la esclava el cuidar de sus amos, bien por un período determinado de tiempo, bien hasta su muerte. Por supuesto, no sólo se

¹⁸ En la inscripción FD 3.6.12 la manumisión conjunta de un varón adulto y un niño de un año de edad probablemente implique la paternidad, aunque es el único caso de este tipo y, aun siendo verdad, no se trataría de un reconocimiento explícito del vínculo padre-hijo. Solamente se reconoce al padre de un esclavo en SGDI 1708.

¹⁹ K. Hopkins, *op cit.* 201.

requería esta prestación a las mujeres, aunque parecen ser las preferidas en estos casos.

- *SGDI 1723*: la esclava Fainea debía permanecer junto a un cierto Apolodoro “νυκτὸς καὶ ἀμέρας” hasta la muerte de éste, momento en que ella quedaría totalmente libre, a condición de ocuparse de sus funerales. El tal Apolodoro pagó el rescate de la esclava (5 minas). El verbo que se emplea es muy significativo: γηροτροφήσθαι, “alimentar en la ancianidad”.

- *SGDI 1803*: se entrega a una manumisa a un tal Dorema como hija y se le ordena comportarse con él como con un padre.

- *SGDI 1806*: se prescribe que la manumisa debía permanecer junto al manumisor como una hija junto a su padre.

- *SGDI 1904*: la esclava liberada debía aprender el “arte de lavar” (τέχνη γναφική) junto a un tal Artemidoro, y después trabajar para el manumisor.

- *SGDI 1935*: dos cónyuges pagan el rescate de una niña para que sea su hija.

- *SGDI 2071*: la manumisa tenía que acompañar al manumisor a Macedonia, donde sería liberada definitivamente.